
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 1986**

09

**MINISTERIO DE
EDUCACION PUBLICA**

LEY DE PRESU PUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Educación Pública
Miles de

Sub-Título	Clasificación Económica	Jnaeb	Cons. Nac. de Televisión	Junji	S.C.E.E.
	INGRESOS	6.619.226	56.277	3.415.267	215.846
01	Ingresos de Operación	4.782	0	5.369	2.449
04	Venta de Activos	3.061	0	0	3.339
05	Recuperación de Préstamos	1.950	0	0	0
06	Transferencias	0	0	0	114.146
07	Otros Ingresos	6.633	902	1.558	8.904
09	Aporte Fiscal	6.602.800	55.262	3.403.340	0
10	Operaciones Años Anteriores	0	0	0	74.054
11	Saldo Inicial de Caja	0	113	5.000	12.954
	GASTOS	6.619.226	56.277	3.415.267	215.846
21	Gastos en Personal	207.092	15.639	1.679.198	114.689
22	Bienes y Servicios de Consumo	147.602	5.455	297.692	38.306
24	Prestaciones Previsionales	0	0	4.624	6.400
25	Transferencias Corrientes	6.225.579	34.181	1.407.085	5.454
31	Inversión Real	22.260	1.002	21.147	45.633
32	Inversión Financiera	0	0	0	1.336
60	Operaciones Años Anteriores	11.130	0	1.113	890
70	Otros Compromisos Pendientes	5.563	0	4.408	0
90	Saldo Final de Caja	0	0	0	3.138

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Educación Pública
Miles de

Sub-Título	Clasificación Económica	Consejo Rectores	Subv. Coleg. Gratuito	Educación Superior
	INGRESOS	37.252	64.755.000	25.595.873
01	Ingresos de Operación	0	0	0
04	Venta de Activos	0	0	0
05	Recuperación de Préstamos	0	0	0
06	Transferencias	33.701	0	0
07	Otros Ingresos	1.824	5.000	0
09	Aporte Fiscal	0	64.750.000	25.595.873
10	Operaciones Años Anteriores	1.351	0	0
11	Saldo Inicial de Caja	376	0	0
	GASTOS	37.252	64.755.000	25.595.873
21	Gastos en Personal	18.070	0	0
22	Bienes y Servicios de Consumo	18.309	0	0
24	Prestaciones Previsionales	0	0	0
25	Transferencias Corrientes	0	64.745.000	25.595.873
31	Inversión Real	820	0	0
32	Inversión Financiera	0	0	0
60	Operaciones Años Anteriores	0	0	0
70	Otros Compromisos Pendientes	0	10.000	0
90	Saldo Final de Caja	53	0	0

157-1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 1986

Partida: Ministerio de Educación Pública
Miles de

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total Neto
	INGRESOS	118.977.623	114.146	118.863.477
01	Ingresos de Operación	369.187	0	369.187
04	Venta de Activos	11.656	0	11.656
05	Recuperación de Préstamos	1.950	0	1.950
06	Transferencias	147.847	114.146	33.701
07	Otros Ingresos	110.662	0	110.662
09	Aporte Fiscal	118.214.030	0	118.214.030
10	Operaciones Años Anteriores	75.405	0	75.405
11	Saldo Inicial de Caja	46.886	0	46.886
	GASTOS	118.977.623	114.146	118.863.477
21	Gastos en Personal	17.010.715	0	17.010.715
22	Bienes y Servicios de Consumo	1.850.508	0	1.850.508
24	Prestaciones Previsionales	12.754	0	12.754
25	Transferencias Corrientes	99.738.198	114.146	99.624.052
31	Inversión Real	242.535	0	242.535
32	Inversión Financiera	1.336	0	1.336
60	Operaciones Años Anteriores	21.722	0	21.722
70	Otros Compromisos Pendientes	96.664	0	96.664
90	Saldo Final de Caja	3.191	0	3.191

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 01
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.353.999
01		INGRESOS DE OPERACION	02	342.744
04		VENTA DE ACTIVOS		5.256
	41	Activos Físicos		5.256
07		OTROS INGRESOS		11.152
	79	Otros		11.152
09		APORTE FISCAL		1.971.134
	91	Libre		1.971.134
11		SALDO INICIAL DE CAJA		23.713
		GASTOS		2.353.999
21		GASTOS EN PERSONAL	03	652.308
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.212.444
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.700
	30	Prestaciones Previsionales		1.700
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		353.454
	31	Transferencias al Sector Privado		118.126
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.009
	002	Instituto Astronómico Isaac Newton		7.235
	003	Programa de Desarrollo Indígena		41.992
	004	Intercambio Docente Chile-Gran Bretaña		1.113
	005	Programa Educación Mapuche-IX Región		2.876
	006	Corporación de Ayuda al Niño Limitado		31.787
	007	Convenio Centro de Diagnóstico U. Austral		5.342
	008	Sociedad de Escritores de Chile		223
	009	Instituto de Chile		15.582
	010	Premios Nacionales - Premio Luis Cruz Martínez		6.967
	32	Transferencias a organismos del Sector Público		114.146
	001	Arriendos-Sociedad Constructora EE. Educativas		114.146
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		117.041
	001	Departamento de Extensión Cultural	05	83.762
	002	Departamento de Educación Extraescolar		29.495
	003	Fondo Nacional de la Educación		3.784
	34	Transferencias al Fisco		4.141
	001	Impuestos		4.141
31		INVERSION REAL		111.300
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		26.074
	51	Vehículos		2.783
	74	Inversiones no Regionalizables		82.443

60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	5.918
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	16.875

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 103
- 02 Incluye los ingresos de todos los organismos dependientes del Ministerio, con excepción de los de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal: Efectiva al 31 de diciembre de 1985
- b) Horas extraordinarias año : 8.088
- N° de horas : 1.710
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional : 82.522
- Miles de \$
- d) Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales : 17.115
- Miles de \$
- 04 Incluye:
- a) Recursos para atender el pago de los gastos de funcionamiento de todos los servicios dependientes del Ministerio, con excepción de los de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- b) Capacitación Ley N° 18.391. Miles de \$: 762
- c) Recursos para compra de textos escolares destinados a establecimientos de educación básica y media fiscal, municipal y particular subvencionada.
- d) \$ 55.650 miles para la prueba de evaluación del rendimiento (P.E.R.).
- 05 Con este ítem se pagarán todos aquellos gastos destinados a actividades culturales, propias del Ministerio o auspiciadas por éste.
- Para los contratos de músicos, actores, bailarines, diseñadores, coreógrafos y, en general, aquellas personas especializadas que participan directamente en los programas y actividades que organiza el Departamento de Extensión Cultural, no serán exigibles las condiciones del D.H. N° 691/1977 del Ministerio de Hacienda ni el Art. N° 8 del D.F.L. N° 338/1960.
- Los integrantes de la Orquesta Sinfónica del Ministerio de Educación Pública, del Ballet Folclórico Nacional y de la Compañía de Teatro Itinerante, serán contratados con cargo al presente ítem. El personal de estos conjuntos podrá ser contratado asimilado a grado, sin sujeción a los requisitos del D.F.L. N° 90/1977.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Dirección de Educación Primaria

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 02
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		7.533.056
07		OTROS INGRESOS		27.825
	79	Otros		27.825
09		APORTE FISCAL		7.505.231
	91	Libre		7.505.231
		G A S T O S		7.533.056
21		GASTOS EN PERSONAL	01	7.505.231
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.271
	31	Transferencias al Sector Privado		2.271
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.271
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		25.554

G L O S A S :

01 Incluye:

- a) Dotación máxima de personal no docente: efectiva al 31 de diciembre de 1985
- b) Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales

- Miles de \$

: 10

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Dirección de Educación Secundaria

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 03
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		2.929.842
07		OTROS INGRESOS		16.695
	79	Otros		16.695
09		APORTE FISCAL		2.910.647
	91	Libre		2.910.647
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.500

		GASTOS		2.929.842
21		GASTOS EN PERSONAL	01	2.910.647
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.783
	31	Transferencias al Sector Privado		2.783
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.783
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		16.412

GLOSAS :

- 01 a) Dotación máxima de personal no docente: efectiva al 31 de diciembre de 1985.
- b) Con estos fondos se pagarán también los honorarios de exámenes y actividades de evaluación, incluidas las correspondientes a la temporada del año anterior, sin sujeción a las exigencias del D.H. N° 691, de 1977, y artículo 8° del D.F.L. N° 338 de 1960.
- c) Convenios D.H. N° 691, de 1977
personas naturales
— Miles de \$

: 10

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Dirección de Educación Profesional

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 04
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.032.842
07		OTROS INGRESOS		20.034
	79	Otros		20.034
09		APORTE FISCAL		4.012.808
	91	Libre		4.012.808
		GASTOS		4.032.842
21		GASTOS EN PERSONAL	01	3.091.133
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		928.242
	31	Transferencias al Sector Privado		928.242
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.226
	002	Cumplimiento Convenios D.L. N° 3.166/80		926.016
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		13.467

GLOSAS :

- 01 a) Dotación máxima de personal no docente: efectiva al 31 de diciembre de 1985
- b) Con estos fondos se pagarán los honorarios de exámenes y actividades de evaluación, incluidos los correspondientes a la temporada del año anterior, sin sujeción a las exigencias del D.H. N° 691, de 1977, y artículo 8° del D.F.L. N° 338 de 1960.
- c) Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$

: 10

**MINISTERIO DE EDUCACION
 PUBLICA**

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 05
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		545.977
01		INGRESOS DE OPERACION		12.895
07		OTROS INGRESOS		6.529
	79	Otros		6.529
09		APORTE FISCAL		526.553
	91	Libre		526.553
		GASTOS		545.977
21		GASTOS EN PERSONAL	02	384.225
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	119.189
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		30
	30	Prestaciones Previsionales		30
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.236
	31	Transferencias al Sector Privado		1.346
	001	Museo San Francisco		779
	002	Fondo José Toribio Medina		289
	003	Fondo Andrés Bello		278
	34	Transferencias al Fisco		890
	001	Impuestos		890
31		INVERSION REAL		37.626
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		7.743
	65	Inversión Región V		3.959
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		25.924
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		445
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.226

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	6
02	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal	:	763
b)	Horas extraordinarias año		
	- N° de horas	:	2.300
	- Miles de \$:	352
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$:	3.238
d)	Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales		
	- Miles de \$:	11.058
03	Incluye:		
	Capacitación Ley N° 18.391. Miles de \$:	67

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**
Superintendencia de Educación

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 06
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		88.852
07		OTROS INGRESOS		823
	79	Otros		823
09		APORTE FISCAL		88.029
	91	Libre		88.029
		GASTOS		88.852
21		GASTOS EN PERSONAL	01	88.629
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		223

GLOSAS :

01	Incluye:		
a)	Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985		
b)	Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales		
	- Miles de \$:	7.426

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Oficina de Presupuestos

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 07
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa NO	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		272.435
07		OTROS INGRESOS		2.783
	79	Otros		2.783
09		APORTE FISCAL		269.652
	91	Libre		269.652
		G A S T O S		272.435
21		GASTOS EN PERSONAL	01	269.052
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.447
	31	Transferencias al Sector Privado		1.447
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.447
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.936

G L O S A S :

01 Incluye:

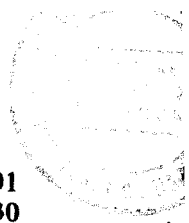
- a) Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985
- b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 25.240
 - Miles de \$: 4.155
- c) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 10

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 08
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa NO	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		525.879
01		INGRESOS DE OPERACION		948
09		APORTE FISCAL		522.701



09	91	Libre		522.701
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.230
		G A S T O S		525.879
21		GASTOS EN PERSONAL	02	74.802
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	11.511
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		434.593
	31	Transferencias al Sector Privado		34.548
	001	Becas para Funcionarios Públicos	04	9.132
	002	Becas para Docentes Fiscales y Municipales	05	19.657
	003	Otras Transferencias		4.958
	004	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		801
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		400.000
	001	Fondo Nacional Desarrollo Científico y Tecnológico		400.000
	34	Transferencias al Fisco		45
	001	Impuestos		45
31		INVERSION REAL		2.747
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		2.747
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.226

G L O S A S :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 2
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985
 - b) Horas extraordinarias año
 - N° de horas : 720
 - Miles de \$: 99
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 154
 - d) Convenios D.H. N° 691, de 1977 personas naturales Miles de \$: 10
- 03 Incluye:
 - a) Financiamiento de los gastos administrativos del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
 - b) Capacitación Ley N° 18.391. Miles de \$: 134
- 04 De acuerdo al reglamento aprobado por el D.S. del Ministerio del Interior N° 1.147/77.
- 05 De acuerdo al D.S. N° 1.111 de 1980, modificado por el D.S. N° 4.072 de 1981, ambos del Ministerio de Educación Pública.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 09
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.619.226
01		INGRESOS DE OPERACION		4.782
04		VENTA DE ACTIVOS		3.061
	41	Activos Físicos		3.061
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		1.950
07		OTROS INGRESOS		6.633
	79	Otros		6.633
09		APORTE FISCAL		6.602.800
	91	Libre		6.602.800
		GASTOS		6.619.226
21		GASTOS EN PERSONAL	02	207.092
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	147.602
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		6.225.579
	31	Transferencias al Sector Privado		6.192.678
	001	Programa de Alimentación en Escuelas y Hogares	04	5.791.260
	002	Becas Pensión de Alimentación		173.877
	003	Becas, Pasajes y Matrículas		17.492
	004	Hogar Universidad Católica de Temuco		3.764
	005	Donaciones		166.950
	006	Hogares Sociedad de Asistencia y Capacitación		21.533
	007	Hogar Universidad Austral de Chile		8.089
	008	Hogar Sagrado Corazón de Osorno		5.620
	009	Asociación Cristiana de Jóvenes		4.093
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		16.205
	001	Servicio de Gobierno Interior		16.205
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		16.696
	001	Transferencias a otras Entidades Públicas		16.696
31		INVERSION REAL		22.260
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.565
	51	Vehículos		16.695
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		11.130
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.563

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 39
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985

- b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 4.500
 - Miles de \$: 547
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 8.802
- d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 1.744
- 03 Incluye:
 Capacitación Ley Nº 18.391. Miles de \$: 10
- 04 Para el Programa de Alimentación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en escuelas básicas y hogares estudiantiles.
 Incluye, además, el financiamiento del Programa de Alimentación Escolar de Verano de las escuelas básicas fiscales, municipales y particulares gratuitas. Asimismo, considera recursos para remunerar al personal de los establecimientos que atiendan este programa y para transferirlos a municipalidades, secretarías ministeriales de educación y otros organismos competentes. El monto diario de dicha remuneración tendrá el carácter de no imponible ni tributale y se fijará por resolución del Ministerio de Educación Pública, la que deberá llevar la visación del Ministerio de Hacienda. En dicha resolución se fijará, además, el monto total de estos recursos.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Consejo Nacional de Televisión

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 10
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		56.277
07		OTROS INGRESOS		902
	79	Otros		902
09		APORTE FISCAL		55.262
	91	Libre		55.262
11		SALDO INICIAL DE CAJA		113
		G A S T O S		56.277
21		GASTOS EN PERSONAL	01	15.639
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	5.455
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.181
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		34.181
	001	Fondo de la T.V. Chilena Art. 2º B) D.L. 1086/75		22.217
	002	Televisión Nacional de Chile		11.964
31		INVERSION REAL		1.002
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.002

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985
 - b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 4.368
 - Miles de \$: 642
 - c) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 10
- 02 Incluye:
 - Capacitación Ley Nº 18.391 Miles de \$: 10

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Junta Nacional de Jardines Infantiles (01)
Junta Nacional de Jardines Infantiles

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 11
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.109.290
01		INGRESOS DE OPERACION		5.369
07		OTROS INGRESOS		1.558
	79	Otros		1.558
09		APORTE FISCAL		3.097.363
	91	Libre		3.097.363
11		SALDO INICIAL DE CAJA		5.000
		GASTOS		3.109.290
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.637.121
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	293.523
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		4.624
	30	Prestaciones Previsionales		4.624
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.147.354
	31	Transferencias al Sector Privado		1.079.476
	001	Programa de Alimentación en Jardines Infantiles	04	1.079.476
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		67.210
	001	Jardines Infantiles Municipalidad de Pudahuel		67.210
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas		668
31		INVERSION REAL		21.147
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		21.147
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.113
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		4.408

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 2
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985
 - b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 50.000
 - Miles de \$: 7.578
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 7.032
 - d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 2.613
- 03 Incluye:
 - Capacitación Ley Nº 18.391, Miles de \$: 605
- 04 Estos recursos no podrán ser disminuidos por traspasos

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**

Junta Nacional de Jardines Infantiles (01)
Centros de Atención Alimentaria
y Desarrollo del Lenguaje (C.A.D.E.L.)

PARTIDA	:09
CAPITULO	:11
PROGRAMA	:02

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		305.977
09	91	APORTE FISCAL		305.977
		Libre		305.977
		G A S T O S		305.977
21		GASTOS EN PERSONAL	01	42.077
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.169
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		259.731
	31	Transferencias al Sector Privado		259.731
	001	Programa Alimentación CADEL		259.731

GLOSAS :

- 01 Incluye:
 - a) Recursos para contratar en el transcurso del año, una dotación máxima de 527 personas destinadas a la atención de los beneficiarios del Programa CADEL.

Dicho personal podrá ser contratado asimilado a grado, en jornada completa o media jornada, mediante resolución de la Junta Nacional de Jardines Infantiles con la visación de la Dirección de Presupuestos.

- b) Convenios D.H. N° 691, de 1977
 personas naturales
 - Miles de \$

: 10

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Sociedad Constructora de Establecimientos
 Educativos (01)

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 12
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Item	Denominación	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S		215.846
01		INGRESOS DE OPERACION		2.449
04		VENTA DE ACTIVOS		3.339
	41	Activos Físicos		3.339
06		TRANSFERENCIAS		114.146
	62	De otros organismos del Sector Público		114.146
	001	Compensación Rentas de Arrendamiento Educación	02	114.146
07		OTROS INGRESOS		8.904
	79	Otros		8.904
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		74.054
11		SALDO INICIAL DE CAJA		12.954
		G A S T O S		215.846
21		GASTOS EN PERSONAL	03	114.689
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	38.306
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		6.400
	30	Prestaciones Previsionales		6.400
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.454
	31	Transferencias al Sector Privado		5.444
	001	Pago de Dividendos		1.692
	002	Beneficios al Personal		3.752
	33	Transferencias a otras Entidades Públicas		10
	001	Programa Extraordinario	05	10
31		INVERSION REAL		45.633
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.113
	70	Inversión Región X		44.520
32		INVERSION FINANCIERA		1.336
	81	Préstamos		1.336
	001	Anticipos cambios de residencia del personal		1.336

60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		890
90		SALDO FINAL DE CAJA		3.138

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos : 30
- 02 Corresponde al pago del Ministerio de Educación Pública por rentas de arrendamiento de locales escolares no traspasados a las municipalidades.
- 03 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal: efectiva al 31 de diciembre de 1985
 - b) Horas extraordinarias año
 - Nº de horas : 880
 - Miles de \$: 383
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$: 2.800
 - d) Convenios D.H. Nº 691, de 1977 personas naturales
 - Miles de \$: 10
- 04 Incluye:
 - Capacitación Ley Nº 18.391, Miles de \$: 10
- 05 Con este ítem se contratará personal en el transcurso del año, con el objeto de cubrir las necesidades de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, como unidad técnica del programa de construcciones F.N.D.R./BID, crédito 141/IC-CH.
Dicho personal podrá ser contratado asimilado a grado, mediante resolución de la S.C.E.E. con la visación de la Dirección de Presupuestos, y no será considerado dentro de la dotación máxima.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**
Consejo de Rectores

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 13
PROGRAMA	: 01

Sub-Título	Ítem	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		37.252
06	63	TRANSFERENCIAS		33.701
		De otras Entidades Públicas		33.701
	001	Universidades e Institutos Profesionales		33.701
07		OTROS INGRESOS		1.824

07	79	Otros	1.824
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.351
11		SALDO INICIAL DE CAJA	376
		GASTOS	37.252
21		GASTOS EN PERSONAL	18.070
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.309
31		INVERSION REAL	820
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento	820
90		SALDO FINAL DE CAJA	53

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Subvención Colegios de Enseñanza Gratuita

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 20
PROGRAMA	: 01

Sub- Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		64.755.000
07		OTROS INGRESOS		5.000
	79	Otros		5.000
09		APORTE FISCAL		64.750.000
	91	Libre		64.750.000
		GASTOS		64.755.000
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		64.745.000
	31	Transferencias al Sector Privado		64.745.000
	001	A Colegios Particulares y Municipales	01	64.745.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		10.000

GLOSAS:

- 01** Mediante decretos expedidos por el Ministerio de Educación Pública, con la visación del Ministerio de Hacienda, se distribuirán estos recursos entre las regiones del país. La distribución de dichos recursos, correspondientes al primer semestre de 1986, deberá hacerse en el mes de diciembre de 1985 y sólo podrá ser modificada a través del procedimiento señalado precedentemente.

**MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA**
Educación Superior

PARTIDA	: 09
CAPITULO	: 30
PROGRAMA	: 01

Sub- Título	Item	Denominación	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
09	91	INGRESOS APORTE FISCAL Libre		25.595.873 25.595.873 25.595.873
25	33 001	GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transferencias a otras Entidades Públicas Universidades/Institutos Profesionales D.F.L. (ED) 4/81		25.595.873 25.595.873 25.595.873 25.595.873